Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°680-2026-GM-MDCC

Cerro Colorado, 15 de octubre de 2026

VISTO:

El Informe N°1366-2026/MDCC/GOPI/SGEOPAD-PASU del Sub Gerente de Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; Proveído N° 13338-2026-GOPI-MDCC de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura; Informe N°264-2026-MDCC/GOPI/AECE/HATF emitido por el Abogado Especialista Legal en Contrataciones con el Estado; Informe N°880-2026/MDCC/GOPI suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 7.4.1 de la Directiva N°017-2023CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", señala que el Titular de la entidad designe al comité de mediante acto resolutivo, el cual debe estar conformado por profesionales colegiados con habilidad vigente en sus respectivos Colegios Profesionales, de acuerdo con el detalle siguiente: Un (1) profesional relacionado al tipo de la obra ejecutada (ingeniero o arquitecto), quien presidirá la comisión; un (1) ingeniero o profesional afín a la naturaleza de la obra ejecutada; un (1) contador público colegiado; el residente de la obra; el inspector o supervisor de obra;

Que, basado en el principio de confianza, este despacho, no tiene como exigencia verificar las funciones de los funcionarios, en el extremo del contenido de los informes citados, o determinar si han cumplido o no en forma correcta, técnica y cabal, tales funciones, lo que podría traer como consecuencia que no quedaría lugar para cumplir sus propias labores de cada área, más aún que las funciones de los funcionarios son profesionales de alta especialidad e idóneos;

Que, con Informe N°1366-2026/MDCC/GOPI/SGEOPAD-PASU del Sub Gerente de Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 305-2025-GM-MDCC de fecha 24 de junio de 2025, por el cual se designa al Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa para la obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillos Alberto Fujimori, Calle 1, con calle B, distrito de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa, del departamento de Arequipa" CUI 2620321; sustentado en que uno de los miembros del citado comité ya no labora en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, situación que dificulta la continuidad de las funciones y responsabilidades asignadas, en el desarrollo de las acciones necesarias para la liquidación de la obra, proponiendo al nuevo integrante como Ingeniero Especialista Ing. Shirley Zegarra Coaguila (Sub Gerente de Estudios y Proyectos); en tal sentido, solicita la reconformación del referido comité, mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N°264-2026-MDCC/GOPI/AECE/HATF emitido por el Abog. Hans Albert Talavera Fernández en su calidad de Abogado Especialista Legal en Contrataciones con el Estado, es de opinión que se apruebe la reconformación del Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa del proyecto "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillos Alberto Fujimori, Calle 1, con calle B, distrito de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa, del departamento de Arequipa" CUI 2620321;

Que, mediante Informe N°880-2026/MDCC/GOPI de fecha 15 de octubre de 2026 suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura, el Ing. Luis Juan Sumaria Rojas, opina que en atención a los informes que forman parte del expediente, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 305-2025-GM-MDCC, a fin de que se reconforme el Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa;

Que, estando a los informes técnicos y legal respectivos que anteceden es menester la reconformación del Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa, de la obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillos Alberto Fujimori, Calle 1, con calle B, distrito de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa, del departamento de Arequipa" CUI 2620321, debiendo emitirse el acto resolutivo de parte de la Gerencia Municipal, conforme a las facultades delegadas del despacho de Alcaldía;

Que, estando a ello y en merito al artículo primero del Decreto de Alcaldía N°010-2024-MDCC del 16 de setiembre de 2024, el titular del Pliego delega al Gerente Municipal la atribución de "Designar el Comité de culminación y liquidación de obras por administración directa";

Sembrando Progreso GESTIÓN 2023 - 2026

Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades legales citadas, en consecuencia y basado en forma exclusiva en los informes técnicos y legales existentes en el presente caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 350-2025-GM-MDCC de fecha 24 de junio de 2025, por el cual se designó al Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa, para la obra "Construcción de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; adquisición de buzón; en el (la) Asociación Villa Cerrillos Alberto Fujimori, Calle 1, con calle B, distrito de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa, del departamento de Arequipa" CUI 2620321; ello conforme a lo sustentado en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo quedar reconformado de la siguiente manera:

CARGO	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	Ing. Pedro Alberto Sancho Uscamayta (Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa)	Ing. Luis Juan Sumaria Rojas (Gerente de la GOPI)
Ingeniero Especialista	Ing. Shirley Zegarra Coaguila (Sub Gerente de Estudios y Proyectos)	Arq. José Vera Chamorro (Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura y Vías)
Contador	CPC Mariel Haydee Carpio Villanueva (Sub Gerente de Contabilidad)	CPC Fernando Uscamayta Chalco (Analista contable de la Sub Gerencia de Contabilidad)
Residente de Obra	Ing. Felipe Alejandro Núñez Matta	-
Supervisor de Obra	Ing. Susan Iris León Ramos	-

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el comité conformado en el presente acto cumpla con sus funciones en estricto apego a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados y su posterior archivo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte

Sembrando Progreso GESTIÓN 2023 - 2026